

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245 -2022-MDI

Imperial, 20 de julio de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MDI de fecha 10 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, es facultad del Alcalde en su condición de representante legal, y máxima autoridad administrativa, efectuar y dar por concluida las designaciones y/o encargaturas en cargo de responsabilidad directa de confianza conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 6°, y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo regulado en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 77° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA de la Abog. ROSSANA VIOLETA AVILES SOTO identificada con DNI N° 21861652 presentada con fecha 18 de julio de 2022, en el cargo de confianza de JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, las Encargaturas de la Abog. ROSSANA VIOLETA AVILES SOTO identificada con DNI N° 21861652 y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Abog. ALEJANDRO QUISPE PARIONA identificado con DNI N° 07146104 GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, a partir de 20 de julio de 2022, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Unidad de Informática y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
ALCALDE (E)